



CONVOCATORIA DE LA 2ª FASE DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: “PROGRAMA TEI. TUTORÍA ENTRE IGUALES” (2018/19).

La Dirección General de Educación, a través del Centro de Innovación y Formación Educativa (en adelante CIFE), convoca este Proyecto de Innovación Educativa: “Tutoría entre Iguales, 2ª fase.” (2018/19).

El presente PIE tiene por objeto dar continuidad formativa a los docentes participantes en su primera fase, así como extender la implementación del mismo a prácticamente la totalidad del profesorado y alumnado de los centros participantes, y a toda la comunidad educativa, promoviendo el intercambio de experiencias y la profundización en las cuestiones que son objeto de este PIE.

Así, el CIFE, convoca la presente actuación formativa a desarrollar el curso escolar 2018/19, de acuerdo con lo establecido en las siguientes bases:

Primera. OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene por objeto llevar a cabo una segunda fase del programa Tutoría Entre Iguales, facilitando la implementación total en los centros que lo iniciaron en el curso 2016/17.

Segunda. DESTINATARIOS

Esta convocatoria va dirigida a los tres centros educativos que han participado en el PIE “Programa Tutoría entre Iguales” en la convocatoria del 2016/18:

- IES Escultor Daniel, Logroño.
- CEIP San Pío X, Logroño.
- CEO Villa de Autol, Autol .

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/065575	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0356716	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Subdirector General				
2				



**Gobierno
de La Rioja**

Tercera. DESARROLLO DEL PROYECTO

3.1. Planteamiento general.

La puesta en marcha de esta segunda fase de implementación de este PIE, tiene por objeto que, a partir del trabajo realizado con anterioridad, se desarrolle el programa TEI en la totalidad de niveles que componen las etapas de E. Infantil, E. Primaria y E. Secundaria.

3.2. Objetivos.

- Revisar y planificar las diferentes actividades que contempla el programa.
- Planificar actividades de tutoría entre iguales en los cursos de 4º y 6º de Primaria y 2º y 4º de Secundaria (o contextualizar las que faciliten los formadores TEI).
- Planificar actividades que faciliten la mejora de la convivencia en los cursos de 1º y 2º de E. Primaria.
- Dar a conocer al profesorado de nueva incorporación al centro el programa TEI.

3.3. Actuaciones.

- Crear el equipo TEI para el curso 2018/19.
- Revisar las actuaciones de formación permanente (cohesión, tutorías, formación de tutores y evaluación llevadas a cabo durante el curso 2017/18, introduciendo las modificaciones o mejoras que sean necesarias.
- Planificar las actividades a realizar durante el curso con el alumnado de 4º y 6º de E. Primaria y 2º y 4º de ESO. Son 7 actividades de cohesión (tres el primer trimestre, dos el segundo y dos el tercero; una de estas de despedida), partiendo del material que se les ofrecerá en septiembre por parte de los formadores TEI.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/065575	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0356716	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Subdirector General				
2				



- Planificar las actividades de mejora de la convivencia para los cursos de 1º y 2º de E. Primaria, a partir de las propuestas que aportará el equipo TEI en la formación inicial.
- Plantear propuestas de dinámicas cooperativas relativas a valores y emociones que se compartirán en el marco de una jornada de centros TEI en el tercer trimestre, en la cual, igualmente, cada centro expondrá una buena práctica llevada a cabo durante el curso escolar.
- Presentar el programa TEI a los nuevos docentes que se incorporen al centro en el curso 2018/19.
- Llevar a cabo las actuaciones siguiendo la temporalización contemplada a principio de curso.
- Participar en las reuniones trimestrales de seguimiento organizadas por el CIFE.

Cuarta.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Desde el CIFE, en colaboración con el equipo TEI, se llevará a cabo una formación del profesorado de entre 6 y 8 horas en el primer trimestre (previsiblemente la última semana de septiembre), divididas en 2 sesiones consecutivas de igual duración cada una de ellas.

Esta formación irá dirigida a todo el profesorado de los centros participantes, separados por etapas educativas.

Para que el programa TEI se implemente con la mayor garantía de éxito posible, es recomendable la participación en las 2 sesiones formativas del mayor número posible de docentes del claustro, especialmente de aquellos de nueva incorporación.

4.1.- Contenidos de la formación.

- Valoración del primer año de implementación, por parte del centro educativo.
- Nuevas aportaciones metodológicas de los equipos de trabajo e investigación del Programa TEI, en cuanto al desarrollo e implementación en centros educativos. Propuesta de materiales nuevos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/065575	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0356716
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Subdirector General			
2			



**Gobierno
de La Rioja**

- Propuestas de actividades de cohesión para tutores y tutorizados de segundo año.
- Posible incorporación de nuevas actividades para tutores de primer año (escucha activa, asertividad, empatía...).
- Propuestas de mejora respecto a desarrollo del programa por parte del Equipo TEI del centro.
- Pautas de actuación por parte del equipo TEI en situaciones de conflicto.

Quinta.- COMPROMISO DE LOS CENTROS

Los centros educativos que soliciten su participación en la presente convocatoria asumirán los siguientes compromisos:

- 1.- Presentación por parte del equipo directivo de la solicitud de continuidad en el proyecto (Anexo I).
- 2.- Formación del equipo TEI para el curso 2018/19 (Anexo II).
- 3.- Uno de los participantes asumirá la función de coordinador del proyecto.
4. Promover y facilitar la asistencia del claustro de profesores/as a las sesiones de formación presenciales organizadas para cada etapa, así como el desarrollo de las actuaciones que de las mismas se deriven.
5. Facilitar y dinamizar las actividades de sensibilización y prevención a desarrollar con el alumnado y con las familias.

Sexta.- FUNCIONES DEL/ DE LA COORDINADOR/A

- 1.- La coordinación corresponde a uno de los integrantes del Proyecto de Innovación Educativa en razón de su experiencia, motivación o especialización en esta temática y preferiblemente, con destino definitivo en el centro.
- 2.- Este docente coordinará e impulsará las actividades programadas en el marco del proyecto TEI.
- 3.- Actuar como interlocutor con el CIFE en lo relativo al seguimiento del proyecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/065575	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0356716	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Subdirector General				
2				



4.- Remitir al CIFE y al tutor TEI los documentos que se soliciten a lo largo del curso escolar en la fecha y modo que se indique.

Séptima.- SOLICITUDES, PLAZO Y DOCUMENTACIÓN

Los centros educativos que deseen continuar en este Proyecto de Innovación Educativa deberán solicitarlo cumplimentando el Anexo I.

Las solicitudes de participación (Anexo I), debidamente cumplimentadas, selladas y firmadas, se enviarán escaneadas en formato .pdf, al CIFE, a la siguiente dirección de correo electrónico: cife@larioja.org indicando en el asunto del mismo: solicitud continuidad PIE TEI.

A lo largo del mes de septiembre, deberán enviar por la misma vía, el Anexo II en el que figurarán todos los participantes en el Programa TEI: coordinador, equipo TEI, tutores implicados y otros colaboradores.

Octava.- CERTIFICACIÓN

El número de horas a certificar al coordinador y participantes en este PIE, atenderá a los siguientes criterios:

- Asistencia a la formación presencial.
- Desarrollo de las actividades que se indiquen en las distintas fases.

En el caso de bajas laborales o sustituciones, las horas a certificar serán proporcionales al periodo de tiempo trabajado en el proyecto, mediante propuesta razonada del coordinador al finalizar la actividad, no pudiendo haber sido éste inferior a tres meses consecutivos y su estimación en horas inferior a ocho.

Novena.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La solicitud de participación en la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 5 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/065575	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0356716
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Subdirector General			
2			